

VISTO:

La realización del 3º Maratón Nacional de Lectura, organizada por la Fundación Leer, para el día 11 de Noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido declarada de Interés Educativa por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que el propósito es celebrar el gusto por la lectura de manera simultánea en todo el territorio nacional.

Que el objetivo es compartir actividades motivadoras de la lectura con niños, jóvenes y adultos, fomentando el placer por la lectura y al mismo tiempo, contribuyendo a estrechar los lazos comunitarios.

Que difundir estas actividades es una manera de multiplicar el esfuerzo para fomentar el agrado por leer.

Que se destina tiempo exclusivo para la lectura y se crea un clima y un ambiente para que todos disfruten.

Que este Cuerpo reconoce la importancia de la lectura para la alfabetización y el desarrollo personal de nuestros niños y jóvenes.

Que la Biblioteca Popular Coronel Dorrego organiza una jornada para el día 11 de Noviembre a las 15 horas, en la Plaza San Martín.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Declarar de Interés Deliberativo el Maratón Nacional de Lectura de la
===== Fundación Leer, programada para el día 11 de Noviembre.-

ARTICULO 2º) Adherir a la Jornada programada por la Biblioteca Popular Coronel Dorrego.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Noviembre de 2005.-